



Ref. 221901260200/3.5/AD/140/2025
Puebla, Pue., 11 de junio de 2025

Cynthia Mercedes Cabello Valdespino
Representante Legal de la Empresa
Corporación Medigroup, S. de R.L. DE C.V.
Presente

Mediante oficio No. 221901150903/3.5/C.A./214/2025, de fecha 9 de junio de 2025, la oficina de Control de Abasto de esta UMAE, solicitó la adquisición de requerimiento A25019 con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 36, 39 fracción III, 53, 55, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 73 y 75 de su Reglamento (RLAASSP), el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa, para la adquisición de claves del grupo 080 Laboratorio.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 y 67 de la LAASSP; le notifico la aceptación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número No. **AA-50-GYR-050GYR046-I-44-2025**, se llevará a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales- administrativos, técnicos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:

Reng	CUCOP	gpo	gen	esp	dif	var	Descripción	Cantidad	Precio	Marca	Procedencia	Importe
1	25301-0227	080	070	0023	00	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 43. (MT-1). FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	11,850.00	Leica Biosystems	Reino Unido	35,550.00
2	25301-0227	080	070	0031	02	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45. RA (MT-2). FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	15,000.00	Leica Biosystems	Reino Unido	45,000.00
3	25301-0227	080	070	0247	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ALFA - FETO-PROTEINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML. RTC.	3	11,492.32	Leica Biosystems	Reino Unido	34,476.96
4	25301-0227	080	070	0270	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS VIMENTINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	13,900.00	Leica Biosystems	Reino Unido	41,700.00
5	25301-0227	080	070	0288	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MIOGLOBINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	4	8,000.00	Leica Biosystems	Reino Unido	32,000.00
6	25301-0227	080	070	0304	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. PROTEINA BÁSICA DE MIELINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	14,400.00	Leica Biosystems	Reino Unido	43,200.00
7	25301-0227	080	070	0320	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS INSULINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	14,960.00	Leica Biosystems	Reino Unido	44,880.00
8	25301-0227	080	070	0353	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. GASTRINA. (AC PRIMARIO). FRASCO	3	18,540.00	Leica Biosystems	Reino Unido	55,620.00





Ref. 221901260200/3.5/AD/140/2025
Puebla, Pue., 11 de junio de 2025

							CON 1 ML. RTC.					
9	25301-0227	080	070	0437	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS CONTRA FACTOR VIII ANTIGENICO. FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	10,670.00	Leica Biosystems	Reino Unido	32,010.00
10	25301-0227	080	070	1112	00	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 19. FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	13,280.00	Leica Biosystems	Reino Unido	39,840.00
11	25301-0227	080	070	1120	00	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 10. FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	19,900.00	Leica Biosystems	Reino Unido	59,700.00
12	25301-0227	080	070	1146	00	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 21. FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	16,100.00	Leica Biosystems	Reino Unido	48,300.00
13	25301-0227	080	070	1179	00	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2. FRASCO CON 1 ML. RTC.	3	16,410.00	Leica Biosystems	Reino Unido	49,230.00

En términos del artículo 66 de la Ley y 81 de Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la adquisición de claves de Laboratorio y su vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación de la Adjudicación y hasta el 31 de julio de 2025.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presente notificación. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley y lo establecido en el numeral 14 de condiciones de contratación se exceptúa de la entrega de garantía del contrato, sin perjuicio de que, en caso de incumplimiento total o parcial, se proceda a la imposición de deductivas y penas convencionales y en su caso, a la rescisión del contrato.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

Con base en el Acuerdo en donde se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES (BESA), deberá enviar sus opiniones de cumplimiento vigentes del IMSS, SAT e INFONAVIT a

Ref. 221901260200/3.5/AD/140/2025
Puebla, Pue., 11 de junio de 2025

más tardar el 26 de junio de 2025 fecha límite para la firma de contrato al correo electrónico zury.herrera@imss.gob.mx

De conformidad con el artículo 84 del RLAASSP, se indica el número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento:

CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO	MONTO	VIGENCIA	GARANTIA	GARANTIA MONTO	GARANTIA
050GYR046I04425-001-00	Corporación Medigroup, S. DE R.L. DE C.V.	LABORATORIO	561,506.96	11 JUN AL 31 JUL DE 2025	10%	56,150.69	INDIVISIBLE
			561,506.96				

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

La presente notificación se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin más por el momento, quedo a sus atentas consideraciones.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Yadhira Lizzette Salas Vega
Jefe Departamento de Abastecimiento